Pachuca de Soto, Hidalgo, 03 (tres) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis).

V i s t o para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Ari**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900012526, formulada en fecha 27 (veintisiete) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis) y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se resuelve sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de que este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

SEGUNDO. Con fundamento a los artículos 33 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se llevó a cabo la vigésima tercera sesión de índole extraordinaria del Comité de Transparencia, tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/23/2026, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2026/act-ctuaeh-23-2026.pdf

En mérito de lo expuesto y fundado, se

R E S U E L V E

PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Ari.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra

Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Maricela Escárcega Ramírez, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; y Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
Titular de la Unidad Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Contralora General

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico